Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2950 de 2025-12-17 - CONTRATO DE CONSULTORÍA
CONTRATISTA: CONSORCIO ENERGETICO YOPAL CEY 2025
NIT Nº: 902017974-5
R/L: MAYRA LILIANA RODRIGUEZ CABULO
C.C:
VALOR: $269.282.423,00

OBJETO: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ANALISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGIA, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL, Y PROPONER ALTERNATIVAS DE USO RACIONAL Y EFICIENTE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ENERGETICO DE LA ALCALDIA DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-04-24	2026-05-27	$472.744.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-04-24	2026-05-27	$472.744.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-04-24	2026-05-27	$472.744.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-04-24	2026-05-27	$472.744.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760
GASTOS MÉDICOS HUMANITARIOS	2026-04-24	2026-05-27	$472.744.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA DE CONTRATISTAS	2026-04-24	2026-05-27	$472.744.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760

OBSERVACIONES: Anexo 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VIG DESDE 17/12/2025 VIG HASTA 27/05/2026 VALOR ASEGURADO $ 472.744.350.

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DECONFORMIDAD CON OTROSI MODIFICATORIO N0. 01 AUMENTO A 270 SSMLV. TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES NO SE MODIFICAN.

Se realiza la verificación de la póliza en la pagina de la aseguradora. Nota. En todo caso, sera responsable el supervisor de solicitar que la vigencia de la póliza se mantenga actualizada según las condiciones estipuladas en el contrato.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veintisiete (27) DÍAS DEL MES DE Abril DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)